REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDIA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MIRANDA AL SOBERANO ATENCION SANTA ANA DE CORO – FALCON OFICINA DE ATENCION AL SOBERANO



FE JURADA DE NO POSEER VIVIENDA

Nosotros	Y
	mayores de edad, titulares de la cedula de identidad números:Y,Ambos domiciliados en esta ciudad, por medio de la
-	cemos constar que conocemos de vista y trato y comunicación al
ciudadano (a	n)Titular de la cedula de
identidad N°	, de estado civil de
profesión:	Quien se encuentra RESIDENCIADO (A) en: de la
parroquia	, del Municipio, Autónomo Miranda del Estado
Falcón, media VIVIENDA PR	ante la presente damos fe jurada de que dicho Ciudadano a) NO POSEE OPIA.
•	constancia de que este acto ha sido verificado por ante este despacho, ne a la presunción de buena fe, Art. 9, sobre Ley de Simplicación de ninistrativos.
Santa Ana c	le Coro, a los días del mes de:
	TESTIGOS.
C.I. N°	
SOLICITANTE	:
C.I.	
-	ALFREDO ALEJANDRO GARCIA

ALFREDO ALEJANDRO GARCIA

JEFE DE LA OFICINA ATENCIÓN AL SOBERANO

DE LA ALCALDIA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MIRANDA DEL ESTADO FALCON